

**VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
GERENCIA DE EXPERIENCIA Y SERVICIO AL CLIENTE**

Bogotá D. C., 11 de mayo del 2021

Señor
OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
j01prmpalnarinomed@ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta PQR No. 1541279

Respetado señor Henao:

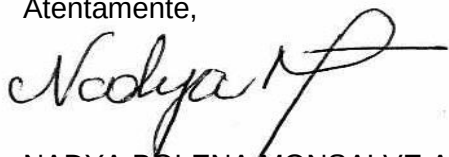
En respuesta a su solicitud, le informamos que después de efectuar las validaciones correspondientes, se evidencia el crédito N° 725014420097466 a nombre del señor Leonardo de Jesús Cardona Cardona identificado con cédula 3.535.464, el producto fue aprobado por un monto de \$10.000.000 y el desembolso se realizó a la cuenta de ahorros N° 01*****5765 el día 18/07/2019 (del mismo titular).

Se remite los extractos solicitados, los archivos se encuentran cifrados cuya clave de apertura es la primera letra en mayúscula del primer nombre de cada uno de los clientes, seguido el número de identificación, sin puntos, guiones o espacios.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá D.C., página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los números 321 9240479 o 2131370 en Bogotá o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com

Atentamente,



NADYA BOLEÑA MONSALVE ARIAS
Profesional Senior

Elaboró: KLC